UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 927 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 NOV 2009

Visto el expediente promovido por el señor Eladio Flores Curiñaupa sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Eladio Flores Curiñaupa, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "La Estrategia Didáctica UVE Heurística y su Efecto en el Aprendizaje de los Estudiantes del 6to. Grado de Primaria, en el Área Ciencia y Ambiente de la Institución Educativa José A. Quiñones Gonzales, San Juan Bautista – Ayacucho 2008", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 24 de setiembre de 2009, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 098-09-UNSCH-EPG-CD, de fecha 23 de octubre de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de noviembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN a favor del señor ELADIO FLORES CURIÑAUPA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General